



YO, BEÑAT RIPODAS BEROIZ, SECRETARIO DEL AYUTAMIENTO DE LEACHE / LEATXE,

CERTIFICO:

Que el día 29 de agosto de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de Leache / Leatxe, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

“5.- REORDENACIÓN Y CORRECCIÓN DEL CALLEJERO.

El Alcalde introduce el punto del orden del día y expone que se ha trabajado la corrección y mejora del callejero que contenía errores y que en muchos casos no había solventado de manera ordenada el crecimiento del pueblo. El trabajo se ha realizado conjuntamente con personal técnico de TRACASA, para en la aplicación de las normas de ordenación de las direcciones lograr dar la mejor respuesta a los problemas de Leache, intentando variar lo menos posible las mismas en aras de no traer perjuicio innecesario. Vista la propuesta de callejero, el alcalde llama a votar y la Asamblea **por asentimiento y de manera unánime, acuerda:**

- 1.- Aprobar la propuesta de reordenación y corrección del callejero según los planos facilitados al efecto.**
- 2.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón Municipal de Anuncios.**
- 3.- Abrir un plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente, para que los interesados presenten sus sugerencias, tras lo cual se procederá a resolver las mismas y a aprobar definitivamente, la modificación del callejero, o en caso de no recibir éstas, se entenderá definitivamente aprobado”.**

Los planos del callejero se podrán consultar tanto en las oficinas del Ayuntamiento como en la web municipal. Y, para que así conste y a los efectos de dar a conocer la ratificación de la renuncia al organismo interesado, firmo.

En Leache / Leatxe, a fecha de firma electrónica.

